

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-**2020-00363**-00

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: JHAN JAYDER LIZCANO CONTRERAS.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

HOY, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
107168	5-3	1	\$18.000,00
1142579	7-2	1	\$5.000,00
Agencias en derecho	ARCH 8	1	\$3.360.000,00
TOTAL			\$3.383.000,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.383.000,00) MLCTE.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA

Secretaria

Firmado Por:

Silvia Renata Rosales Herrera Secretaria Juzgado Municipal Civil 022 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

635cb3d951397a94ec3b4d59b5f65a7bc75aa8caeec7b5c0e824c69389743dd0Documento generado en 03/10/2021 03:28:46 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00363-00

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: JHAN JAYDER LIZCANO CONTRERAS.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del CGP impartirle APROBACION

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fda62fb58c389a512cc417ed8da2b6292d1e3a06300b20365629e25eb932d15d

Documento generado en 05/10/2021 10:37:30 AM



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica